

Comunicado

Madrid, 4 de julio de 2024

Ante el envío masivo de mensajes de texto y correos electrónicos a los ciudadanos avisando del pago pendiente de una multa, la Dirección General de Tráfico advierte:

- La Dirección General de Tráfico **nunca** notifica las infracciones por SMS o por correo electrónico. Éstas sólo se comunican **por correo postal o a través de la Dirección Electrónica Vial**, en caso de estar dado de alta.
- En caso de recibir un SMS de este tipo lo mejor es eliminarlo. Nunca hacer clic en el enlace indicado ni interactuar con él. Si se recibe por correo electrónico, clasifíquelo como "correo no deseado" y envíelo a la papelera.
- En ambos casos, se recomienda contactar con el INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad) a través de <https://www.incibe.es/ciudadania/ayuda/reporte-de-fraude> para informar sobre el fraude. INCIBE-CERT es el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de referencia para ciudadanos y entidades de derecho privado en España y pone a su disposición un buzón de correo en la página web anterior para incidencias de ciberseguridad junto a un formulario de contacto.
- Si se ha interactuado accidentalmente con el enlace, nunca se debe proporcionar ningún tipo de información personal y, en caso de haberlo hecho o de haber realizado algún pago, se debe contactar con las autoridades y cuerpos de seguridad pertinentes para reportar el fraude y presentar una denuncia.

prensa@dgt.es



C/ JOSEFA VALCARCEL 44
28071 - MADRID

Página 1 de 1

www.la-moncloa.es / www.interior.gob.es / www.dgt.es